

**Comisión de Evaluación para la inscripción en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas (ROAC) de auditores autorizados en otros Estados
Miembros o en terceros países**

(Orden ECM/614/2026, de 4 de junio; BOE nº 148 de 18 de junio de 2026)

La Comisión de Evaluación, en la reunión celebrada el viernes 31 de julio de 2026, y en cumplimiento del punto Tercero de la convocatoria, ha resuelto aprobar:

- El listado provisional de aspirantes admitidos para la realización de la prueba de aptitud (Anexo 1).
- El listado provisional de excluidos por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en el art. 10 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (Anexo 2).

Las alegaciones deberán presentarse por cualquiera de los medios admisibles para la presentación de las solicitudes previstas en el punto sexto de la Convocatoria y deberán dirigirse a la Sra. Presidenta de la Comisión de Evaluación del examen de acceso de auditores de otros Estados Miembros o terceros países al ROAC 2026.

Una vez expirado el plazo de presentación de alegaciones, se publicarán, con carácter definitivo, las citadas listas.

El lugar y la fecha de celebración de la prueba de aptitud para la autorización de los auditores de otros Estados Miembros o terceros países, se comunicará al menos con un mes de antelación respecto de la fecha prevista para su realización.

*La Secretaria de la Comisión de Evaluación
Madrid, 31 de julio de 2026*